



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA **08 DE JUNIO DE 2017**.

ACTA No.26

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **diez horas del día ocho de junio del año dos mil diecisiete**, se dieron cita, en el salón de reuniones del Partido Revolucionario Institucional, ubicado en la Casona del Congreso, con dirección en la calle Morelos Norte No.82, en el centro de esta ciudad, los Diputados Wilfrido Lázaro Medina, Juan Figueroa Gómez y Roberto Carlos López García, Presidente e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y protección Civil, así como el Licenciado Juan Manuel Becerril López, Secretario Técnico de esta Comisión y asesores de los diputados. -----  
-----

Para dar inicio con la presente reunión, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Diputados integrantes el siguiente proyecto de: -----

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y registro de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Estudio y análisis de la Iniciativa de Decreto Mediante la cual se reforman las fracciones XIX y XX del artículo 165 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Estudio y análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se crea la Ley de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación Integral de Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo.
6. Estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se expide la Ley Estatal del Cuerpo de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo.
7. Estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene diversas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; para la Implementación y Evaluación del Mando Policial Mixto y Subsidiario en el Estado de Michoacán de Ocampo.
8. Estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 291 y 292, y adiciona los artículos 291 BIS y 292 BIS, al



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



Título Vigésimo Primero, Capítulo II del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; se adiciona un segundo párrafo a la Fracción III y se reforma la Fracción IV del Artículo 80 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

9. Estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto Mediante el cual se adiciona el inciso f) al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.
10. Se propone llevar a cabo un coloquio con los municipios del Estado sobre la prevención del delito y una cultura de paz.
11. Asuntos Generales.

Proyecto, que fue aprobado por todos los Diputados integrantes de la Comisión y de la misma forma se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden de día, como a continuación se describe.-----

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** EL Presidente de la Comisión, Wilfrido Lázaro Medina, solicitó a los presentes el registro de asistencia y les dio la cordial bienvenida para llevar a cabo la vigésima sexta reunión de la Comisión.-----

**SEGUNDO.-** Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión, Prof. Wilfrido Lázaro Medina, dio el pase de lista correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y comités del H. Congreso del Estado, logrando el quórum legal para llevar a cabo la reunión.-----

**TERCERO.-** En este punto, el Diputado Wilfrido Lázaro Medina mencionó que lo que se pretendía legislar con la Iniciativa presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar estaba fuera del alcance del Congreso del Estado por la razón de que en materia de Telecomunicaciones únicamente le corresponde a los Legisladores Federales hacerlo. Al comentario del Diputado Wilfrido Lázaro Medina añadió el Diputado Roberto Carlos que la Iniciativa que tenía la Comisión era un asunto que sencillamente ellos no podían resolver.

Derivado del análisis por parte de los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se decidió elaborar un dictamen en el que se explicara de manera detallada y con fundamentos la improcedencia de la Iniciativa presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar.

**CUARTO.-** En este punto, el Presidente de la Comisión, Diputado Wilfrido Lázaro Medina dio una pequeña exposición de la importancia de que los municipios cuenten con una Comisión en Materia de Prevención del Delito. Derivado de la exposición del Diputado Wilfrido y del estudio y análisis de los demás Diputados integrantes de la Comisión se decidió elaborar un Dictamen en el que se incorporen estas reformas al Dictamen de la nueva Ley Orgánica Municipal que surja y que en este momento se está trabajando en su creación.



**QUINTO.-** En el desarrollo de este punto, el Diputado Wilfrido Lázaro Medina, mencionó la importancia de normar los Centros de Prevención y Atención Integral de Adicciones en el Estado de Michoacán por la razón de que estos son usados como un negocio y no como lo que son, un lugar en el que se prevenga y atienda a las personas que sufren problemas con drogas. A este comentario, el Diputado Roberto Carlos añadió que debería crearse un capítulo especial en la Ley de Salud del Estado de Michoacán que regule estos Centros y no hacer toda una Ley exclusivamente para ellos, a lo que los diputados integrantes de la Comisión estuvieron de Acuerdo. Por último, en este punto se decidió hacer un oficio dirigido a la Comisión de Salud para informar que los Diputados Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública están atentos en el estudio de la Iniciativa del Diputado Manuel López Meléndez.

**SEXTO.-** En este punto, los Diputados de esta Comisión coincidieron que los Bomberos son parte del Cuerpo de Protección Civil del Estado, por ello deben estar normados dentro de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán, por esta razón las opiniones de los Diputados coincidieron en que sería mejor crear un capítulo especial que regule a los Bomberos en la Ley de Protección Civil ya existente y no crear una Ley como pretende la Iniciativa del Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo.

**SEPTIMO.-** El Diputado Wilfrido Lázaro Medina comentó en este punto que a nivel Federal la Ley referente al mando Policial Mixto apenas se está estudiando y discutiendo en el H. Congreso de la Unión y si se aprobara en este momento la Iniciativa del Diputado Eduardo García Chavira se podría estar obligando a los municipios a hacer algo que no tuviera nada que ver con lo que se decida a nivel Federal respecto al tema. Derivado del estudio y análisis de la Iniciativa en comento, los Diputados Integrantes de esta Comisión decidieron esperar para ver lo que se decide a Nivel Federal referente al Mando Policial Mixto y así poder actuar con concordancia al dictaminar sobre la Ley que presentó el Diputado Chavira.

**OCTAVO.-** En este punto, el Diputado Roberto Carlos comentó que lo que esta Iniciativa pretendía traería muchos beneficios para los ciudadanos de Michoacán, a lo que los demás Diputados Coincidieron, además se acordó por todos los diputados trabajar de inmediato en el Dictamen de esta Iniciativa.

**NOVENO.-** Derivado del estudio y análisis de esta Iniciativa que presentó el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, los Diputados Integrantes de la Comisión coincidieron en estudiar a fondo esta Iniciativa mediante reuniones de trabajo de la Comisión y esperar a que a nivel Federal se resuelva sobre el Mando Policial Mixto para que nada de las propuestas que plantea la Iniciativa del Diputado Zepeda se contraponga a lo que se decida en el H. Congreso de la Unión.

**DÉCIMO.-** En este punto en el que se propuso llevar a cabo un coloquio con los municipios del Estado sobre la prevención del delito y una cultura de paz el Diputado Wilfrido Lázaro comentó que a pesar de las medidas tomadas la violencia se ha disparado de manera preocupante por lo que se debía trabajar en Políticas Públicas en las que los tres órganos de gobierno coadyuvaran para recuperar la paz en el Estado, a estos órganos era imprescindible que se sumaran las iglesias, centros educativos y la ciudadanía en general. Se acordó por los Diputados hacer varios conversatorios en diferentes municipios del Estado en donde se trajeran especialistas en prevención del delito. Por último se acordó por los Diputados de la Comisión realizar reuniones de trabajo todos los jueves a las 11 de la mañana con el fin de trabajar y darle celeridad a las Iniciativas turnadas a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



**CIERRE DEL ACTA:**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 doce horas, del día al rubro citada, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; levantándose la presente en los términos previstos en los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmando al calce de la presente los diputados, que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.-----  
-----

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

  
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA  
PRESIDENTE

DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA  
INTEGRANTE